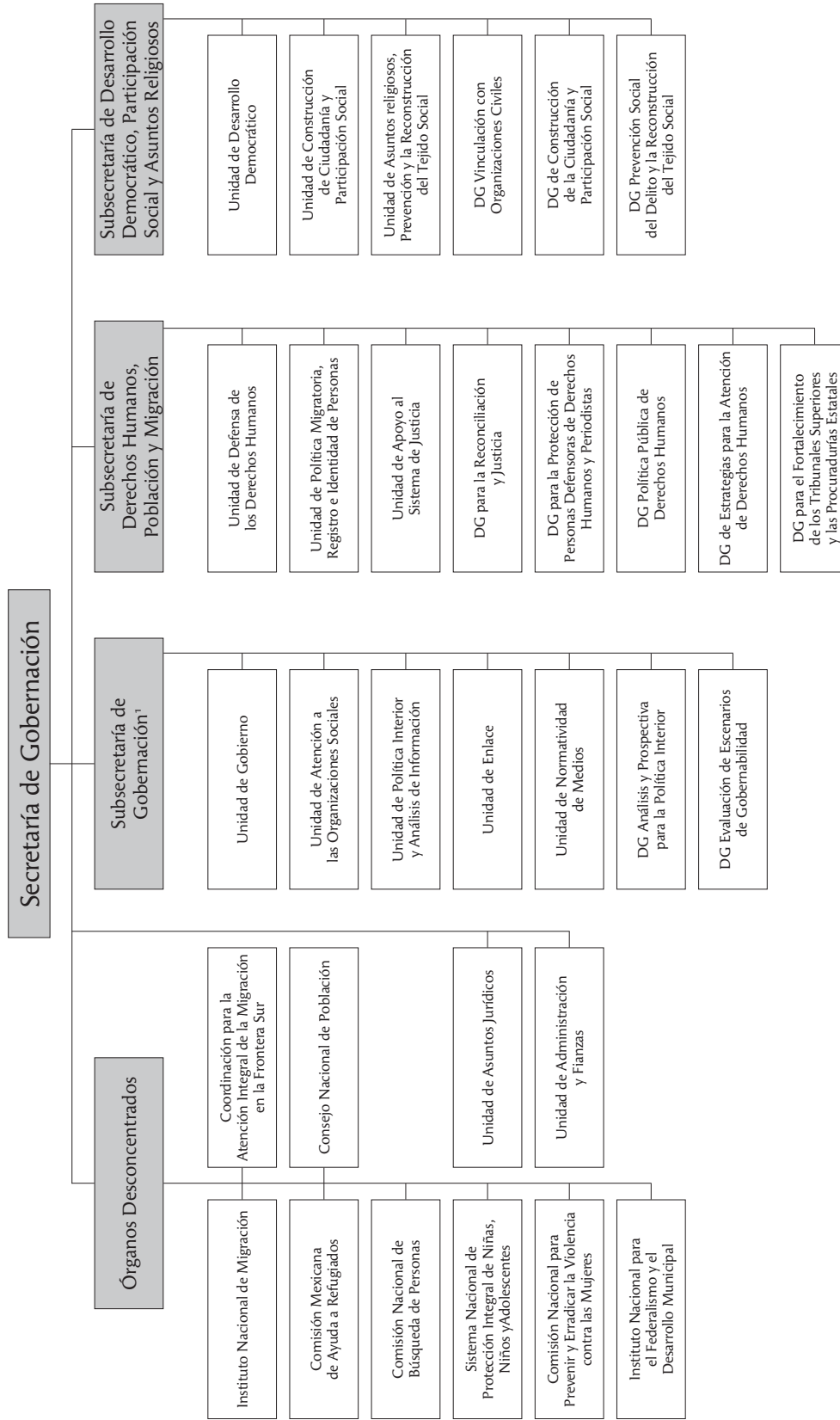

Organigramas

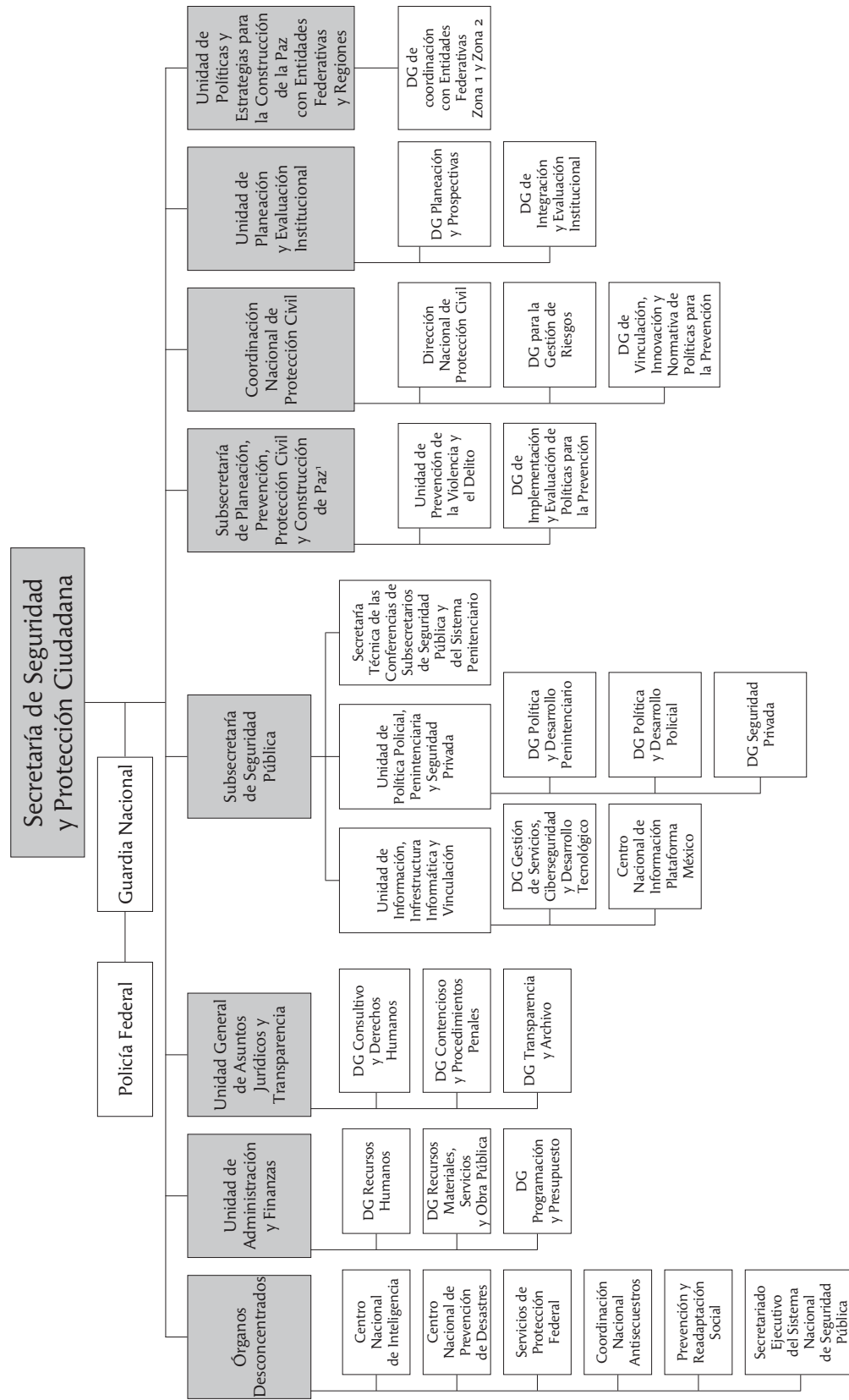
2. Secretaría de Gobernación: Sector Seguridad 2019



FUENTE: Elaboración CASEDE con base en el “Manual de Organización General” de la Secretaría de Gobernación, *Diario Oficial de la Federación*, 31 de mayo 2019. Se seleccionaron las Subsecretarías y órganos desconcentrados relevantes para la Seguridad.

¹ Cancelada por Decreto Presidencial, *Diario Oficial de la Federación*, 23 de abril de 2020. DG. Dirección General

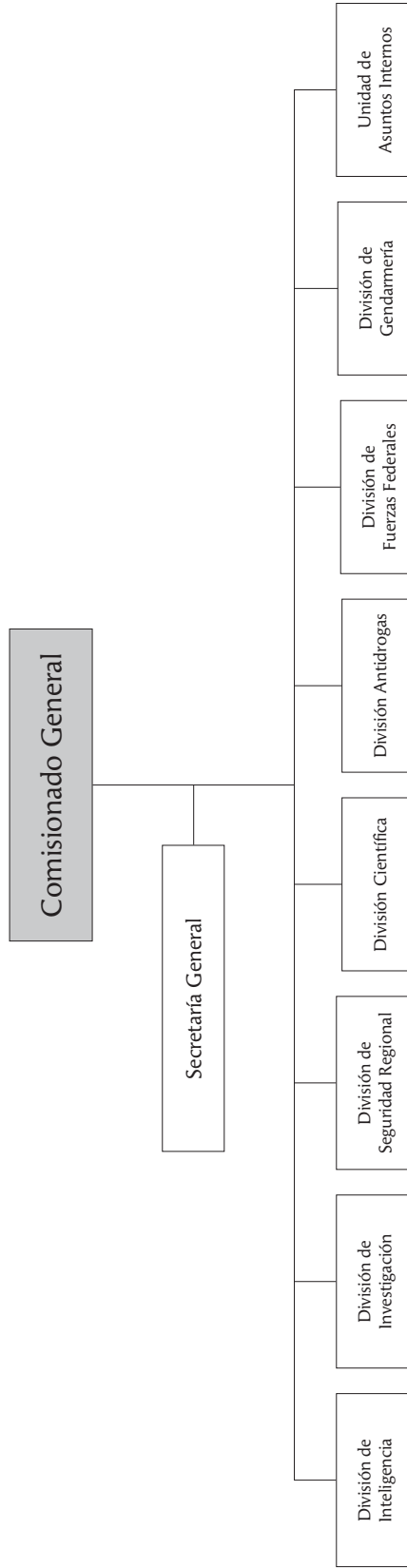
3. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana 2019



FUENTE: Elaboración CASEDE con base en el “Reglamento Interno de Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana” de la Secretaría de Gobernación, *Diario Oficial de la Federación*, 30 de abril de 2019.

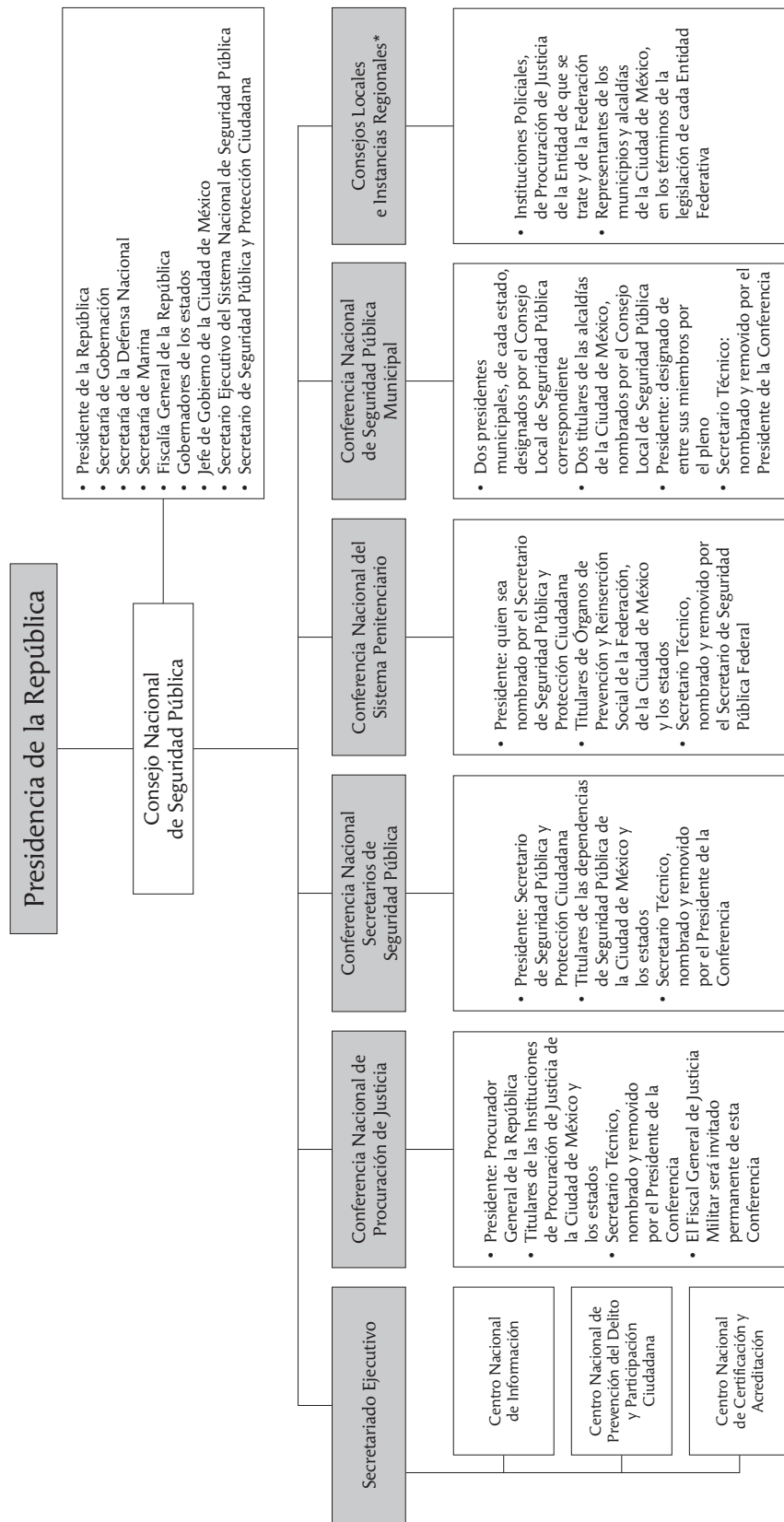
¹ Cancellada por Decreto Presidencial, *Diario Oficial de la Federación*, 23 de abril de 2020.
 DG. Dirección General

4. Policía Federal 2019



FUENTE: Elaboración CASEDE con base en el “Manual de Organización General de la Policía Federal”, *Diario Oficial de la Federación*, y en el “Reglamento de la Ley de la Policía Federal”, *Diario Oficial de la Federación*, 22 de agosto del 2014. Consulta de la página oficial al 20 de noviembre del 2019. La Policía Federal está en proceso de disolución y de integración a la Guardia Nacional.

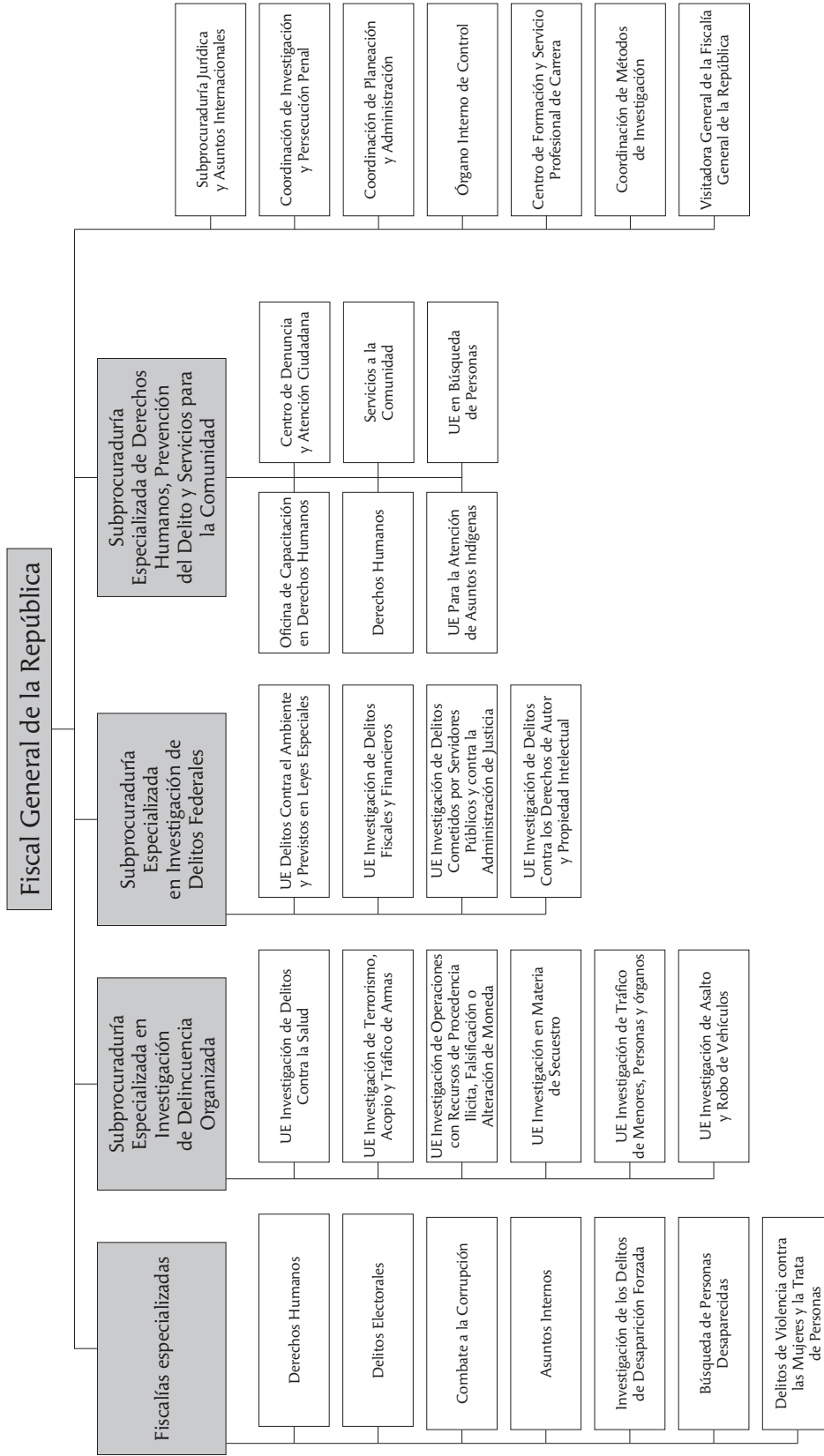
5. Sistema Nacional de Seguridad Pública 2019



FUENTE: Elaboración CASEDE con base en la Ley General del Sistema de Seguridad Pública, *Diario Oficial de la Federación*, 27 de mayo de 2019.

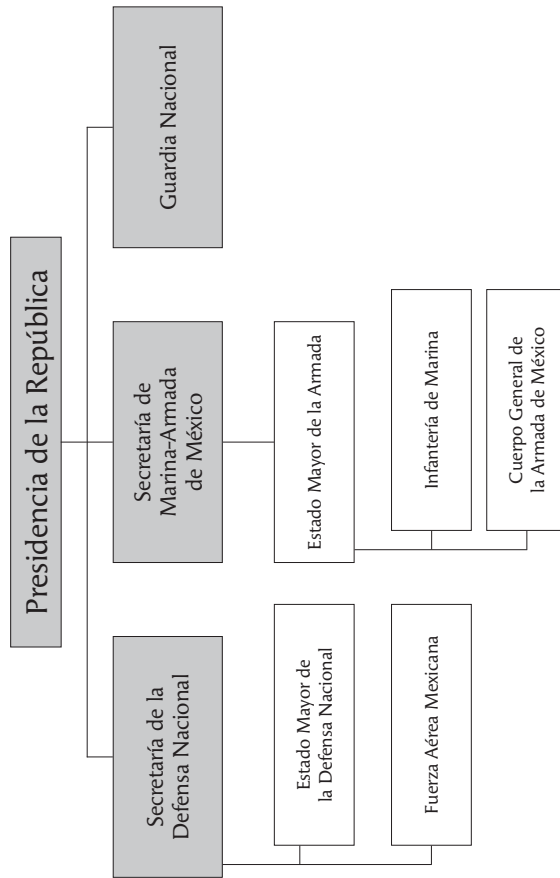
* Los Consejos Locales deberán invitar a cada sesión dos representantes de la sociedad civil o de la comunidad como invitados honoríficos.

6. Fiscalía General de la República 2019



FUENTE: Elaboración CASEDE con base en la “Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República”, *Diario Oficial de la Federación*, 14 de siembre de 2018 y con información del directorio de la Fiscalía General de la República disponible en su sitio web. Consulta al 16 de noviembre de 2019.
 UE. Unidad Especializada

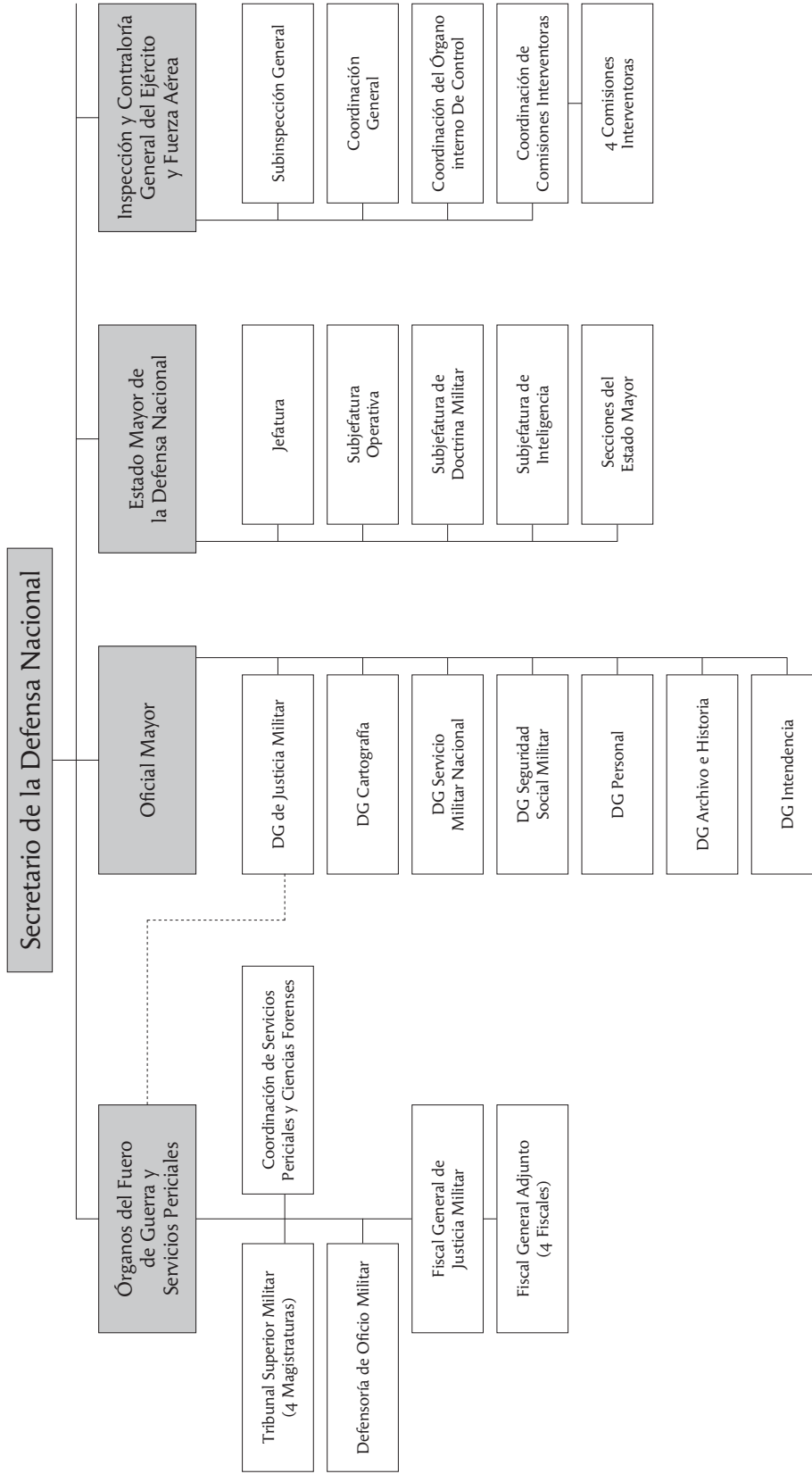
7. Sistema de Defensa en México-Relación de Mando 2019



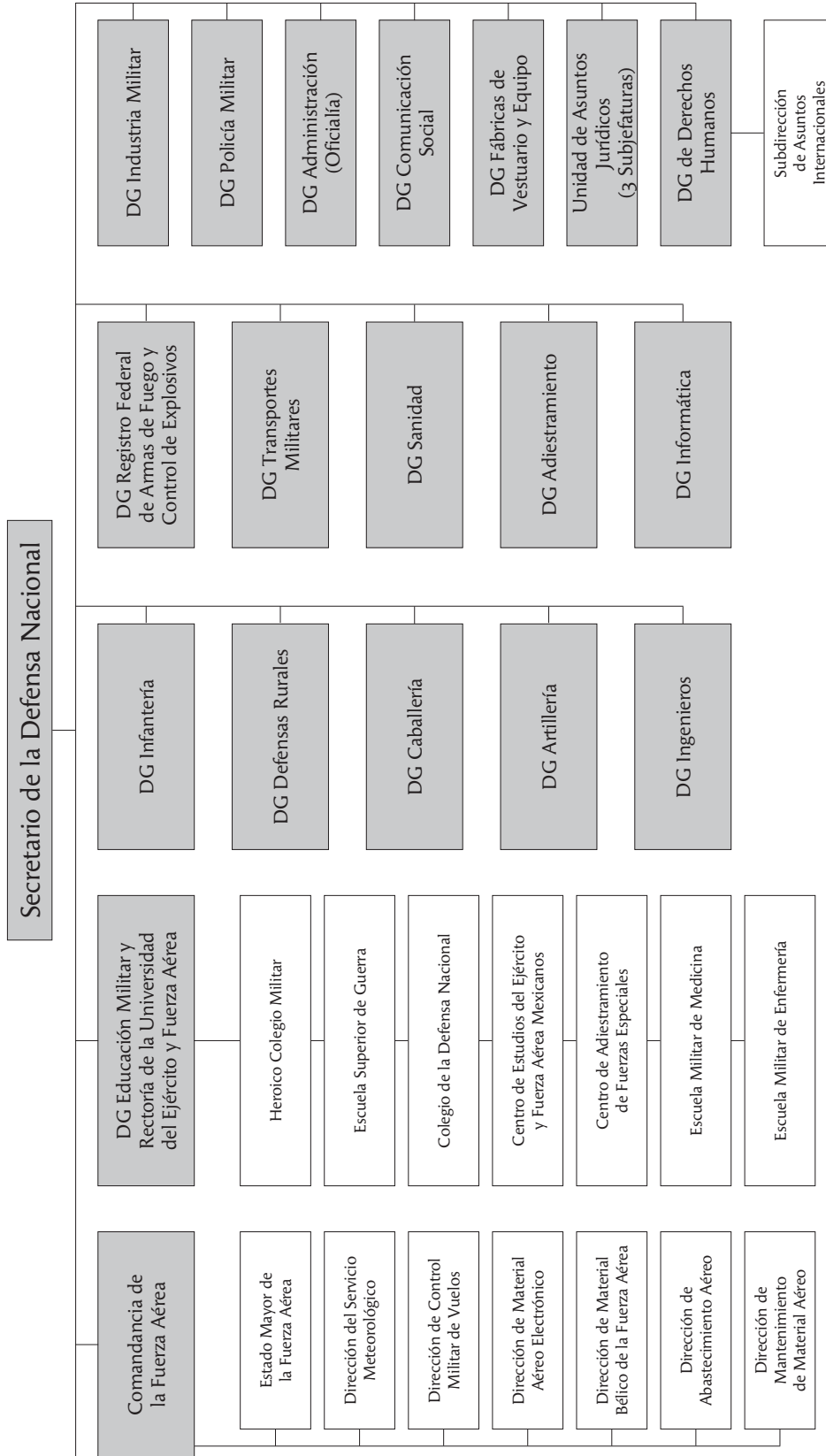
FUENTE: Elaboración CASEDE con base en páginas oficiales de SEMAR y SEDENA.

I de 2 (continuación →)

8. Secretaría de la Defensa Nacional 2019



FUENTE: Elaboración CASEDE con base en el “Reglamento de la Secretaría de la Defensa Nacional”, *Diario Oficial de la Federación*, 15 de junio de 2019; “Manual de Organización de la Secretaría de la Defensa Nacional”, *Diario Oficial de la Federación*, 4 de julio de 2017.
 DG. Dirección General

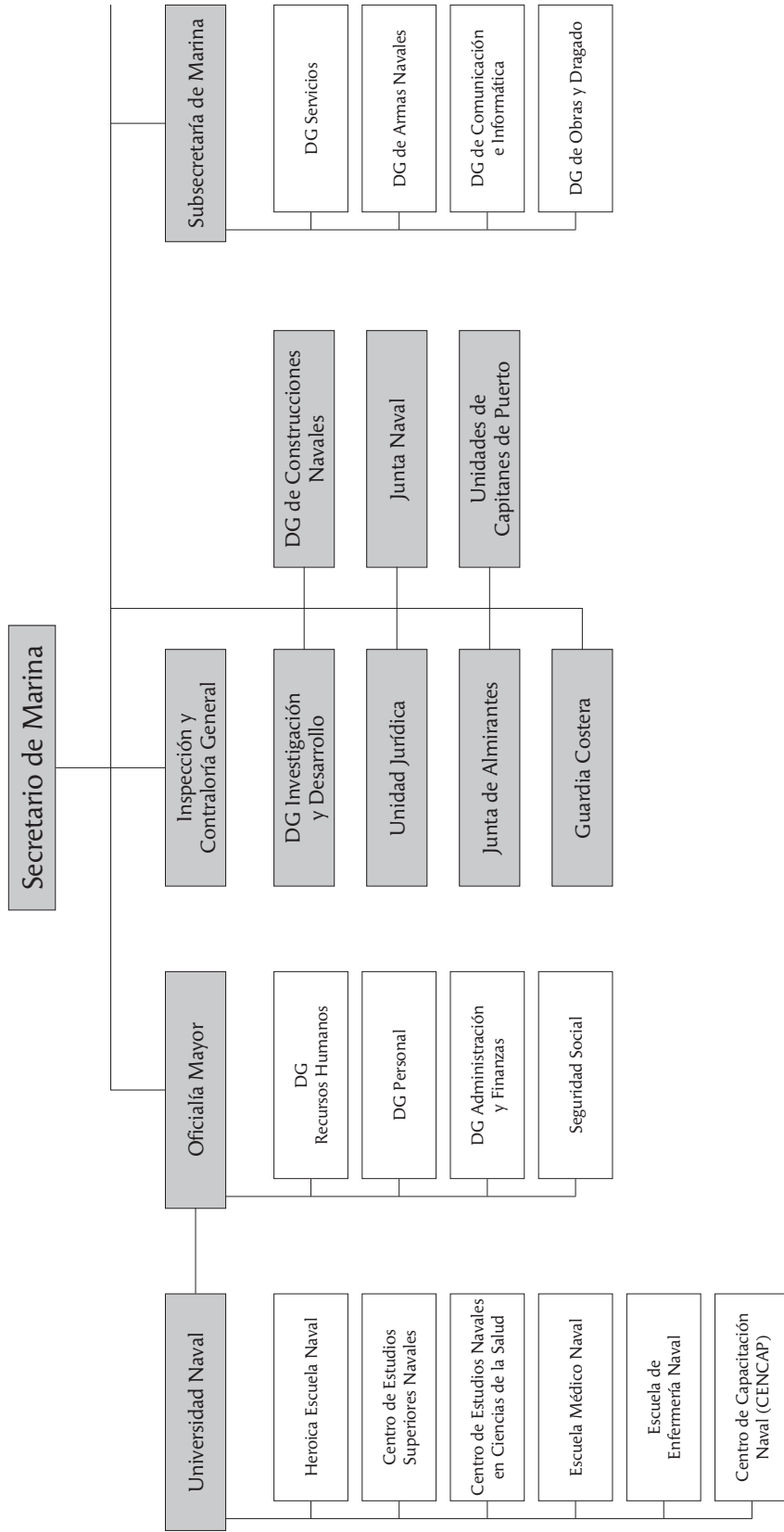


FUENTE: Elaboración CASEDE con base en el “Reglamento de la Secretaría de la Defensa Nacional”, *Diario Oficial de la Federación*, 15 de junio de 2019; “Manual de Organización de la Secretaría de la Defensa Nacional”, *Diario Oficial de la Federación*, 4 de julio de 2017.
 DG. Dirección General

I de 2 (continuación →)

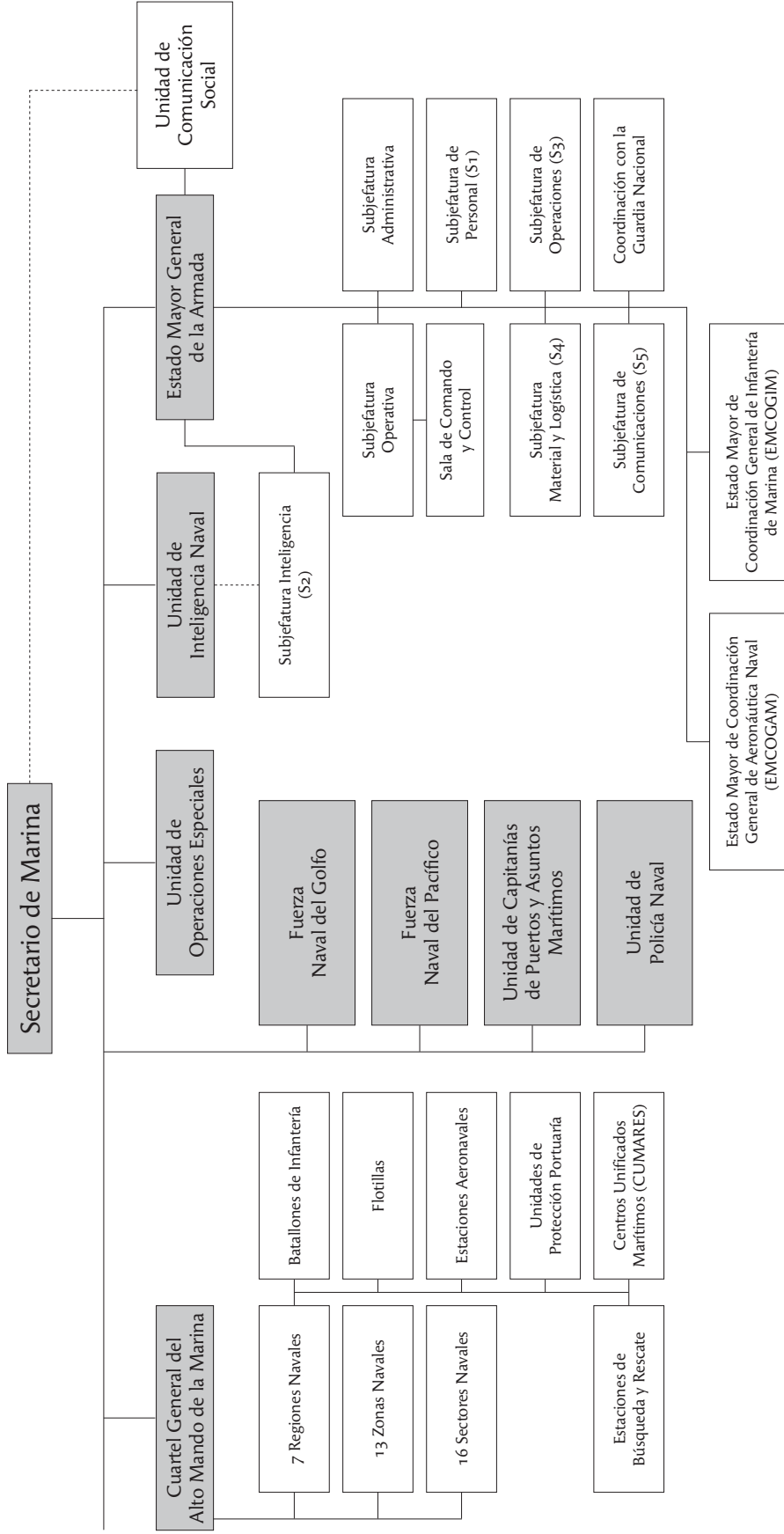
9. Secretaría de Marina 2019

Nivel Administrativo



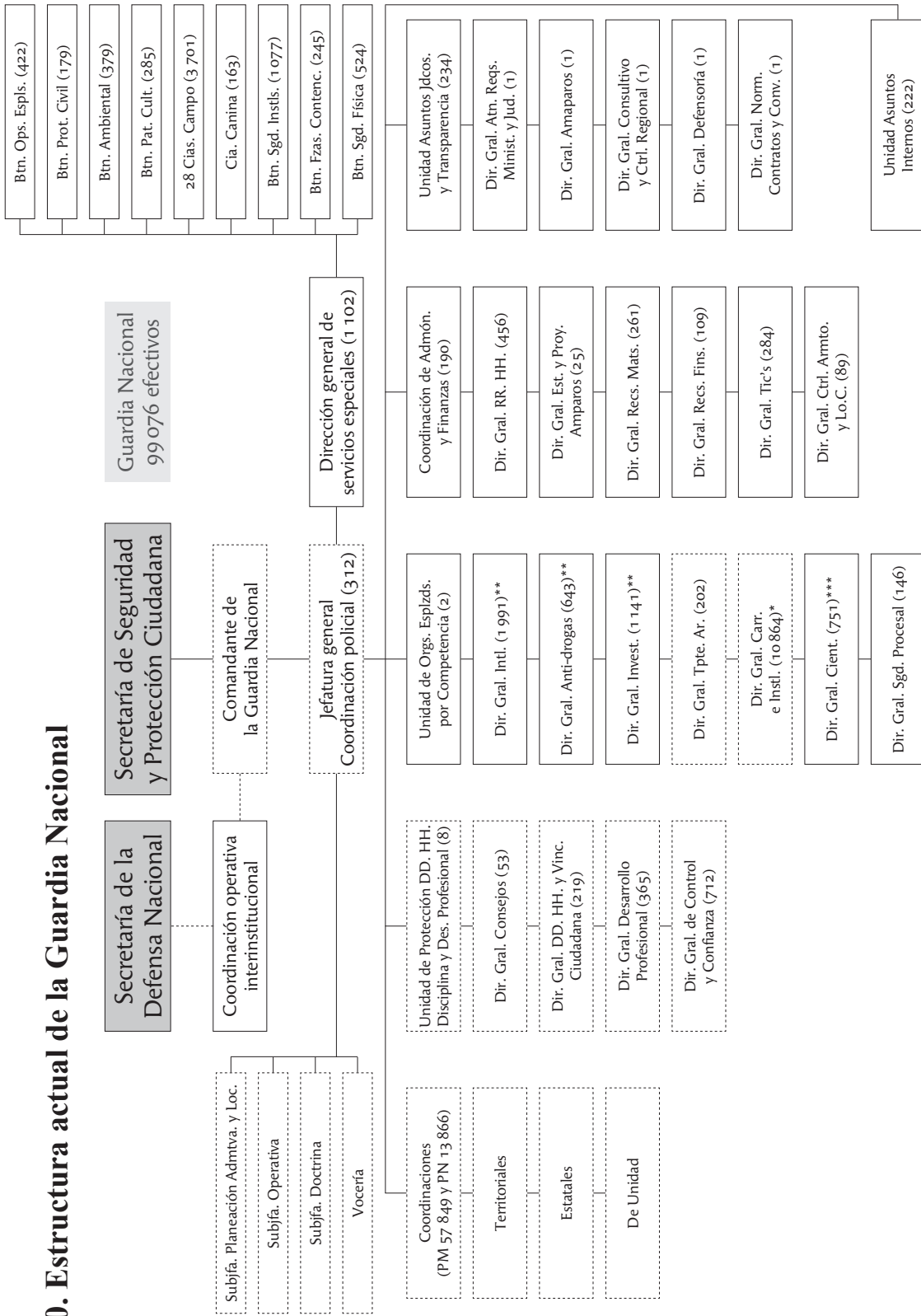
FUENTE: Elaboración CASEDE con base en Plataforma Nacional de Transparencia, “Organograma de Estructura básica de la Secretaría de Marina”, autorizada por la Secretaría de la Función Pública mediante oficio SSFP/408/1714/2017, 26 de diciembre de 2017, vigente para el Ejercicio Fiscal 2018. Consulta al 20 de noviembre del 2019. Actualización DOF, 29/02/2021.
 DG. Dirección General

Nivel Operativo Militar



FUENTE: Elaboración CASEDE con base en Plataforma Nacional de Transparencia, “Organigrama de Estructura básica de la Secretaría de Marina”, autorizada por la Secretaría de la Función Pública mediante oficio SSFP/408/1714/2017, 26 de diciembre de 2017, vigente para el Ejercicio Fiscal 2018. Consulta al 20 de noviembre del 2019. Actualización DOF, 29/02/2021.
 DG. Dirección General

10. Estructura actual de la Guardia Nacional



FUENTE: Presentación "Guardia Nacional. Dependencia operativa de SEDENA", adjunta a la Comunicación entre el C. Almirante José Rafael Ojeda Durán, Secretario de Marina el General Secretario de la Defensa Nacional Luis Crescencio Sandoval González del 8 de octubre de 2020. No. 916336. Propuesta expuesta el 6 de octubre de 2020 en el seno de la Reunión del Gabinete de Seguridad.

Nota: 1 535 efectivos de la P. F. (en transición) que se encuentran en diversas situaciones administrativas, se consideraron en el efectivo de la G. N.

Organismos a ser operados por la SEDENA

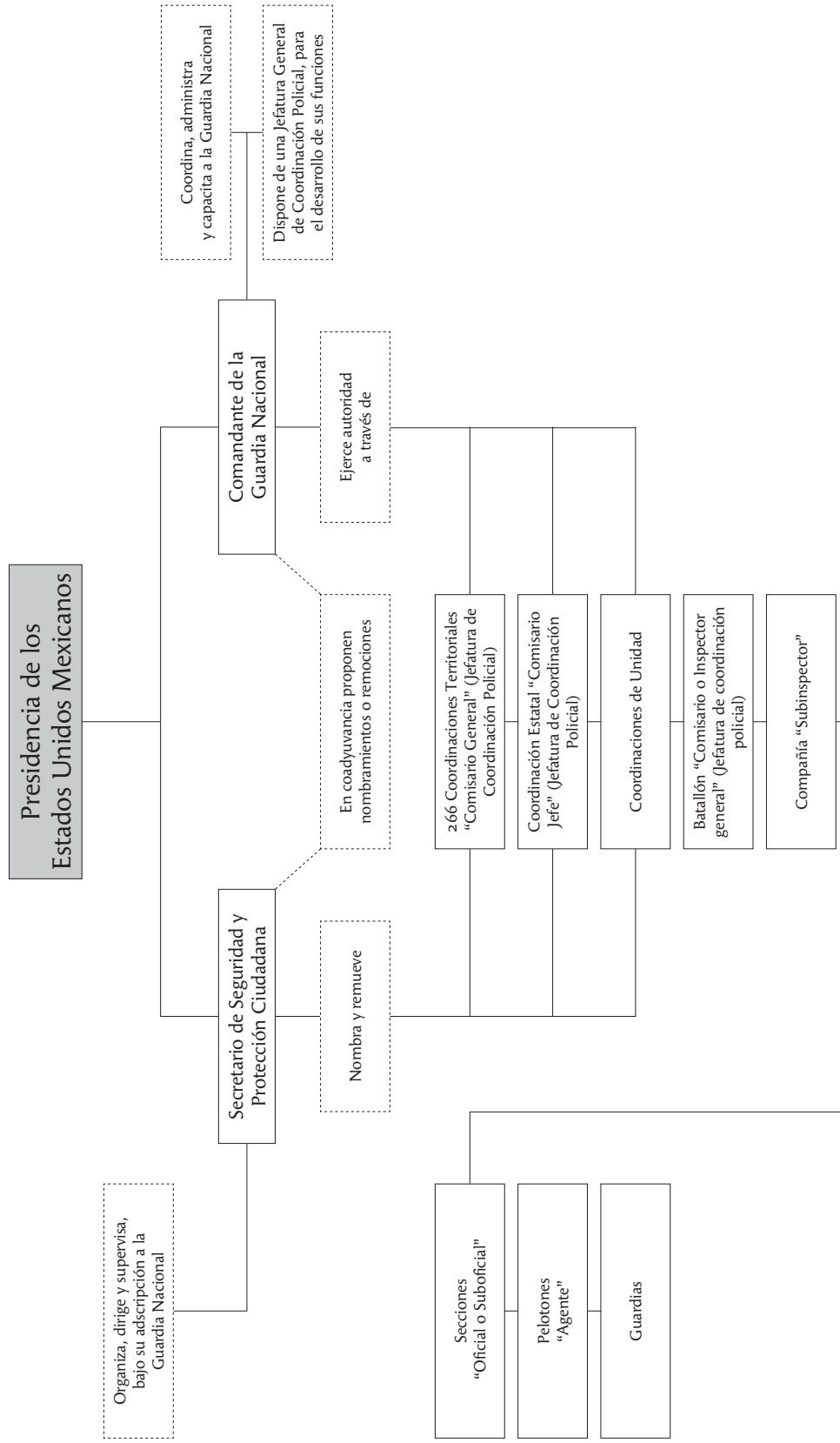
Organismos operados por la G. N. que se transfieren a la S. S. y P. C.

Serán sustituidos progresivamente por reclutamiento hasta crear las compañías y secciones de seguridad a vías federales.

La función será transferida a las secciones de Invest. e Intel. de los Batallones de G. N. (Nueva creación).

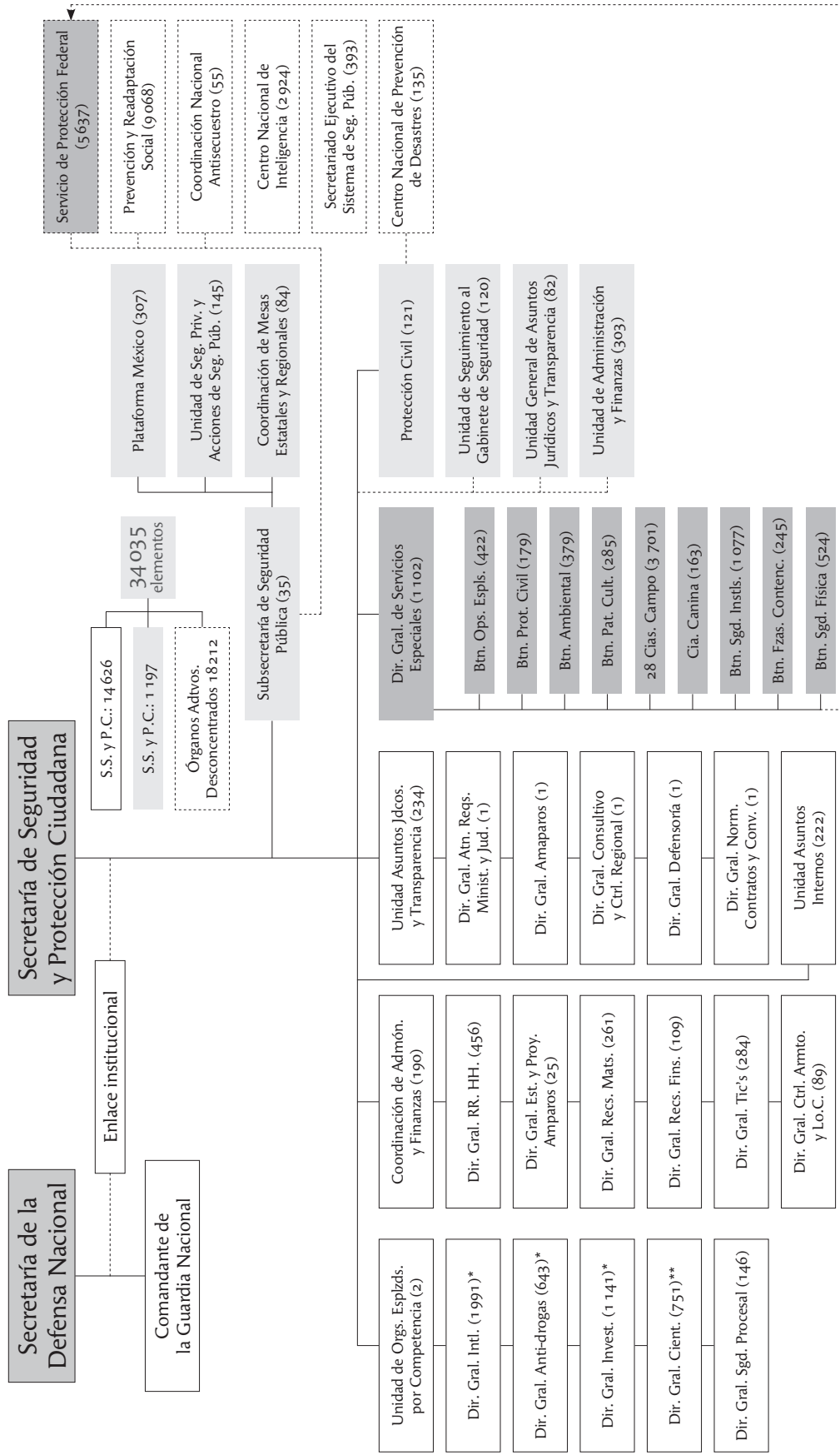
La función será transferida a la Dir. de Desarrollo y Servicios Periciales (Nueva creación).

11. Relación de mando de la Guardia Nacional 2019



FUENTE: Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales de Seguridad Pública y de Estado Legislativos, con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de la Guardia Nacional, 20 de mayo de 2019, http://infosen.senado.gob.mx/sssp/gaceta/64/1/2019-05-21-1/assets/documentos/Dic_Guardia_Nacional.pdf

12. Propuesta de Organismos que continuarán siendo operados por la SSPC



FUENTE: Presentación "Guardia Nacional. Dependencia operativa de SEIDENA", adjunta a la Comunicación entre el C. Almirante José Rafael Ojeda Durán, Secretario de Marina el General Secretario de la Defensa Nacional Luis Crescencio Sandoval González del 8 de octubre de 2020. No. 916336. Propuesta expuesta el 6 de octubre de 2020 en el seno de la Reunión del Gabinete de Seguridad.

Nota: 1 535 efectivos de la Policía Federal (en transición) que se encuentran en diversas situaciones administrativas, se consideraron en el efectivo de la G. N.

*Efectivo de los Organos Administrativos Desconcentrados de la S.S.P.C.

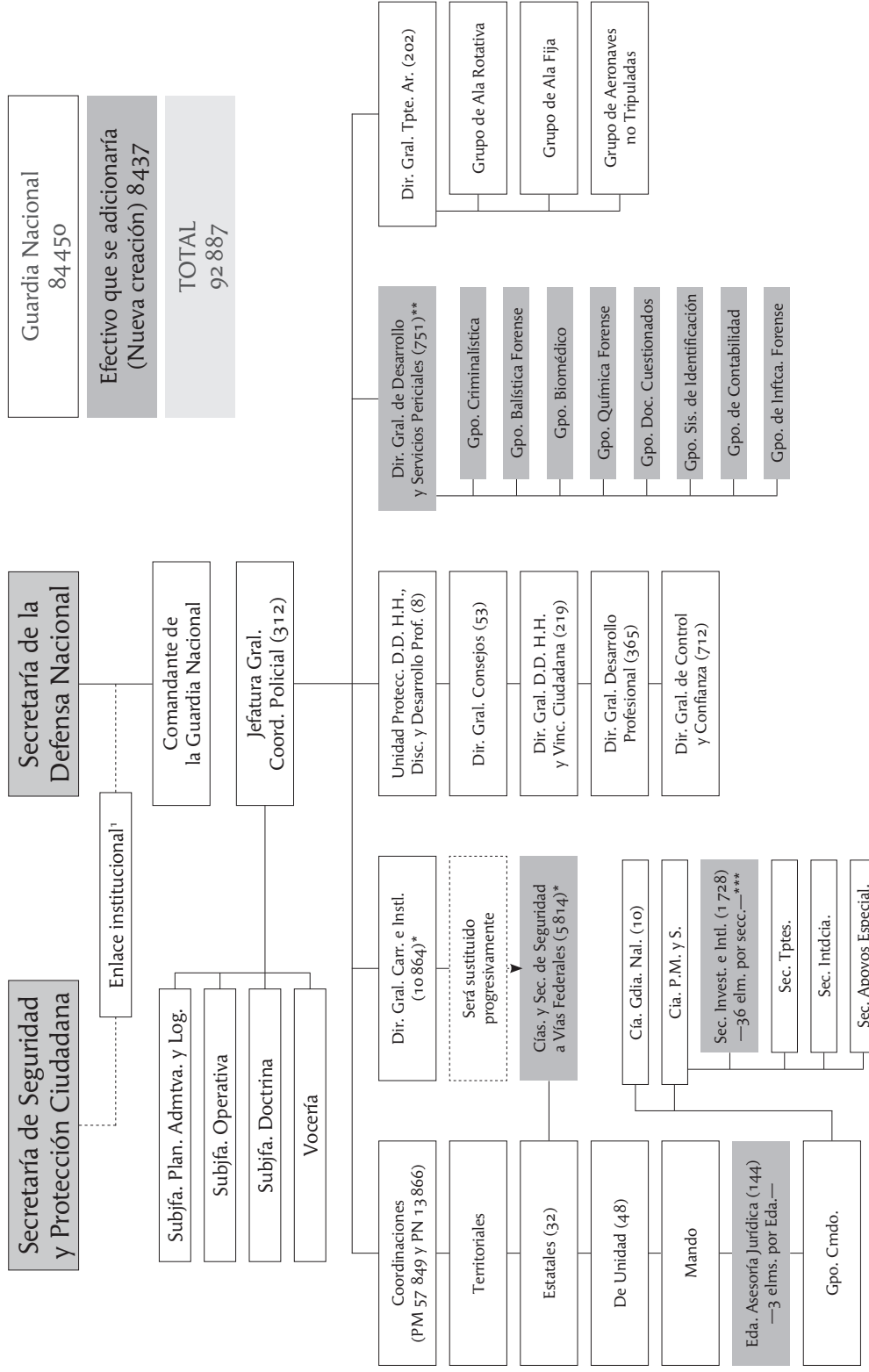
**Efectivo de la Estructura Orgánica de la S.S.P.C.

Efectivo propuesto para que pase al Servicio de Protección Federal: 8 077 elementos.

*La función será absorbida por la sección de Investigación e Inteligencia que se creará en los batallones de la Guardia Nacional.

** La función será absorbida por la Dirección General de Desarrollo y Servicios Periciales que se creará en la Guardia Nacional.

13. Estructura de la Guardia Nacional operada por la SEDENA



FUENTE: Presentación “Guardia Nacional. Dependencia operativa de SEDENA”, adjunta a la Comunicación entre el C. Almirante José Rafael Ojeda Durán, Secretario de Marina el General Secretario de la Defensa Nacional Luis Crescencio Sandoval González del 8 de octubre de 2020, No. 916336. Propuesta expuesta el 6 de octubre de 2020 en el seno de la Reunión del Gabinete de Seguridad.

■ Organismos de nueva creación

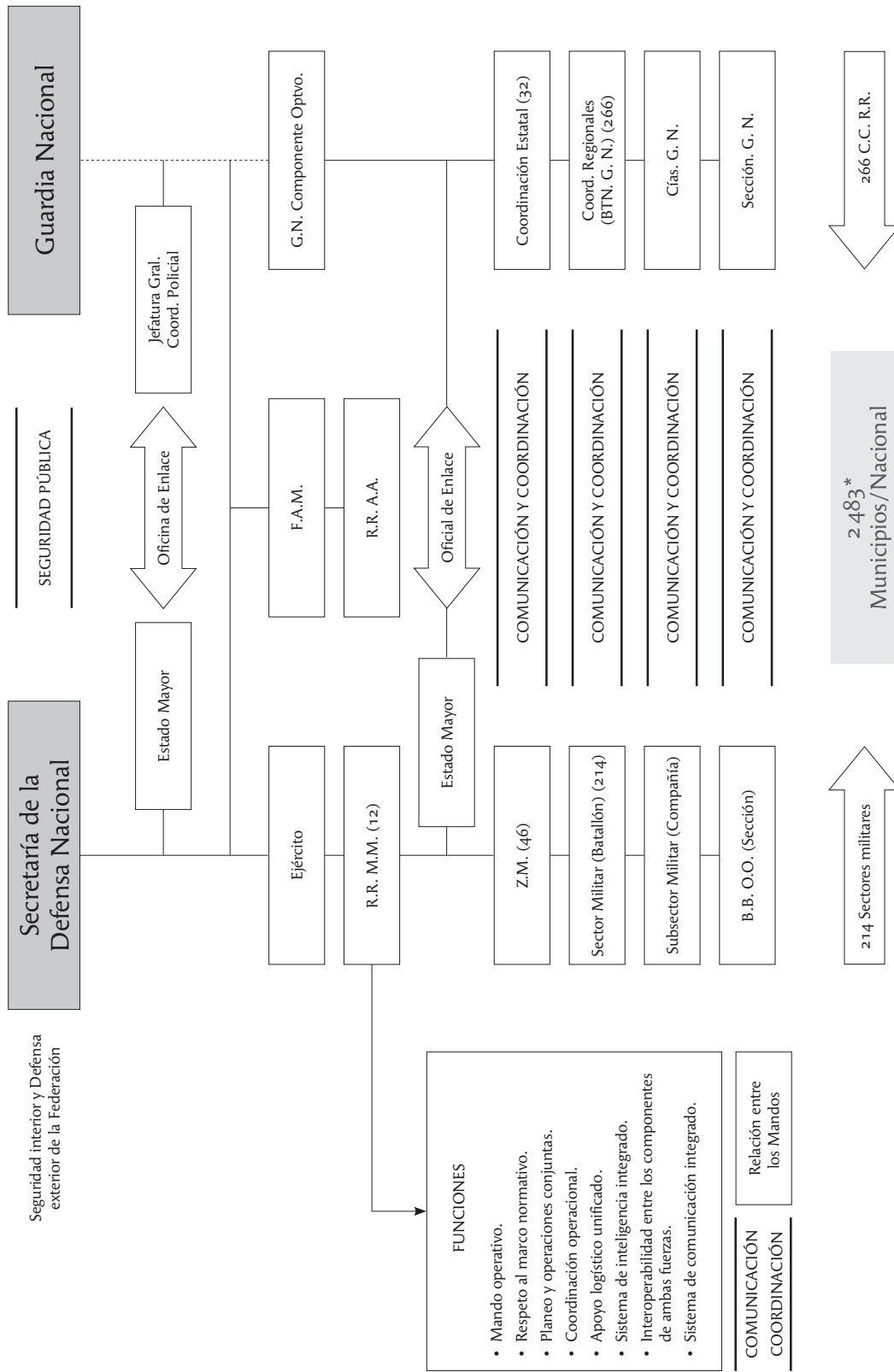
*La SEDENA constituirá el grupo de enlace.

**El Pnal. de la Dir. Gral. de Carreteras e Instalaciones será sustituido progresivamente por las Cías y Sec. Seg. a Vías Federales.

***Desarrollará la función de la Dir. Gral. Científica.

****Desarrollará la función de las Dirs. Generales de Intl., Antidrogas e Investigación.

14. Esquema operativo de la Guardia Nacional



FUENTE: Presentación "Guardia Nacional. Dependencia operativa de SEDENA", adjunta a la Comunicación entre el C. Almirante José Rafael Ojeda Durán, Secretario de Marina, el General Secretario de la Defensa Nacional Luis Crescencio Sandoval González del 8 de octubre de 2020. No. 916336. Propuesta expuesta el 6 de octubre de 2020 en el seno de la Reunión del Gabinete de Seguridad.

Nota: Se consideran 2467 Municipios y 16 Alcaldías de la CDMX.